



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Asunto N° 449

mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 23 Jul 2014

H-706-14

VISTO: La solicitud cursada por parte de la Sra. Leticia Viva, en representación de "Crear Comunicación", para que se declare de interés el "IV Encuentro Anual de Comunicación Interna", a desarrollarse en la ciudad de Montevideo a partir del día 13 y hasta el 15 de agosto de 2014.

RESULTANDO: I) El evento de referencia tiene como principal objetivo contribuir al desarrollo de las áreas de comunicación interna de las distintas organizaciones de nuestro medio, independientemente de su ámbito de desempeño, sensibilizando y promoviendo el desarrollo de buenas prácticas de comunicación interna, recursos humanos y comunicación corporativa.

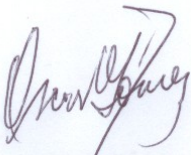
II) La ejecución de la presente actividad cuenta con la Declaración de interés ministerial otorgada por parte del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, así como también con el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Declaración de interés turístico del Ministerio de Turismo y Deporte.

CONSIDERANDO: El evento en cuestión significará una valiosa instancia de integración, intercambio, capacitación y actualización que contribuirá al desarrollo de nuevas prácticas de comunicación interna, entre otros factores, propendiendo al mejoramiento de la gestión institucional en beneficio de los distintos usuarios, por lo que amerita la declaración de interés nacional.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Dirección de Educación de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por Resolución N° 1248/010 de fecha 10 de agosto de 2010.

EL MINISTRO (I) DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

- 1) **DECLÁRASE** de interés nacional el "IV Encuentro Anual de Comunicación Interna", a desarrollarse en la ciudad de Montevideo a partir del día 13 y hasta el 15 de agosto de 2014.--
 - 2) **PRECÍSASE** que esta declaración no implicará gastos al Erario, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.
 - 3) **COMUNÍQUESE** a los interesados, a la Dirección de Educación y al Departamento de Comunicación de esta Secretaría de Estado. Cumplido, archívese.
- Electr. 5953/013


Oscar Gómez Da Trindade
Ministro (i)
Ministerio de Educación y Cultura